

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,400

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MARTES 4 DE FEBRERO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

OBISPADO DE CÓRDOBA

LA VOZ DEL PRELADO

En los años de 1901, 1900 y 1899 dirigimos exhortaciones y mandatos a nuestros muy amados Párrocos sobre las fiestas religiosas, que en todos los países cristianos se celebran con motivo de los excesos y escándalos del Carnaval.

Desgraciadamente no se puede esperar que en el presente año dejen de repetirse aquellos escándalos y excesos; antes bien, es muy de temer que se repitan en mayor número y mayor enormidad.

No se pueden reducir a cálculo los atentados que en las principales ciudades de la Monarquía se han llevado a cabo contra la Religión, la justicia y la moral, y esto de un modo público, pisoteando la Constitución y las leyes vigentes en la Nación española, como si se tratara de desafiar a las autoridades constituidas, alardeando de su impotencia para reprimir los delitos más perturbadores del orden y más contrarios al libre ejercicio de los derechos que a todo ciudadano garantizan la misma Constitución y las mismas leyes.

Sin considerar en los amotinados criminales la persuasión de esta impotencia, habría sido imposible que España, por espacio de más de un año, hubiera sido teatro de los delitos horrendos con que se ha deshonrado ante las naciones extranjeras el buen nombre y fama que en los siglos cristianos ha merecido siempre el pueblo español.

Nuestras plazas y calles han presenciado incendios, asesinatos, blasfemias, profesión pública de ateísmo, violencia contra la libertad del trabajo y contra el ejercicio legítimo de los actos del culto católico; más recomendados por nuestra santa Religión y por las costumbres tradicionales de España. El Clero secular y regular, así como el ejército, ha sido groseramente silbado, insultado y escarnecido, no una sola vez, sino a diario, como si los insultadores y escarnecedores obedecieran a un plan preconcebido y a una dirección inteligente y astuta, inspirada en los errores del republicanismo anárquico y ateo, que está tan en boga, tan mimado y considerado en los días nefastos que atravesamos.

Así, nada tiene de extraño que se repitan los atentados contra la seguridad de las personas y la propiedad. Si pudieran calcularse los inmensos perjuicios que han sufrido los fabricantes con sus fabricas incendiadas y arruinadas y con la paralización forzosa de las mismas, de seguro que importaría una suma de muchos millones de pesetas, con perjuicio de la riqueza nacional y con detrimento de las clases proletarias, mucho más que de las clases acomodadas.

Solo en cristales no puede apreciarse el daño causado a los propietarios en las asonadas y motines.

La tiranía de la impiedad en nada se ha contenido; ni ante la inconsecuencia y desvergüenza que los hombres de orden podían echarle en cara de que faltaba a los principios y doctrinas, que aunque nunca las profesó, ya de antiguo abolengo, con jactancia insultante para los católicos, decía que profesaba.

A los ojos de la impiedad masónica no ha habido respeto para la libre emisión de los votos religiosos, que quiere hacer imposibles y destruir radicalmente, destruyendo *ab irato* con la ferocidad de su despotismo, las Ordenes Religiosas.

El ejercicio de las virtudes cristianas lo considera contrario a la naturaleza; pero también ha tenido tentativas de brutales violencias contra el matrimonio, faltando a las consideraciones y respetos debidos a las personas más dignas por el puesto que ocupan en la gerarquía social. Lo cual prueba que en la impiedad lo de ser favorable o contrario a la naturaleza es un pretexto para poner en las bocas de los desalmados gritos con que hacer ruido en sus días festivos de orgía revolucionaria.

Para la impiedad no hay otra razón, ni otro derecho natural y civil, que la tiranía de la fuerza bruta ejercida por el puñal del asesino y la tea del incendiario.

Y para demostrar que nada venera

ni respeta, procura ejercer intimidaciones populacheras contra los tribunales de justicia.

Las atrocidades enumeradas y otras muchas más que se pudieran enumerar, no han sido de un día, ni de una semana, ni de un solo mes, sino de más de un año, figurando entre las más principales y salientes las representaciones teatrales de *Electra*, los rugidos de los descamisados que se oponían a la libertad de que contrajesen matrimonio los Serenísimos Príncipes de Asturias y a la de que emitiese sus votos religiosos la señorita Uba, siguiendo por los apedreos de la Virgen del Pilar y de las procesiones religiosas que tuvieron lugar con motivo del Jubileo en muchas poblaciones de España, aparte de las perturbaciones casi permanentes del orden público con motivo de huelgas de muchos oficios y gremios.

Todos estos hechos se han verificado casi siempre de día, sin que los criminales llevasen máscaras y sin que tuvieran por excusa las bromas y locas alegrías del Carnaval. Cuando vengan estas alegrías y los disfraces, que tanto embotan los sentimientos morales, ¿qué se puede esperar?

Por estas circunstancias no podemos menos de exhortaros, muy amados hermanos nuestros en el Señor, a que redobleis vuestra piedad y vuestro celo en promover las funciones religiosas que hemos recomendado en las circulares de los años anteriores, procurando comunicarles carácter de desagravio por las muchas y graves ofensas con que Dios Nuestro Señor será ofendido, añadiéndole también carácter deprecatorio y de rogativa, para que libre a nuestra amadísima España de las inmensas desgracias con que la amenaza el ateísmo revolucionario al proponerse suprimir la enseñanza de la Religión, el culto público católico y destruir las Ordenes Religiosas, primer paso en la actual campaña del establecimiento de un estado y de una sociedad sin Religión y sin Dios.

Sin poder aventurar juicios prematuros acerca de la confianza que pueda inspirarnos la acción represora del poder público en las manifestaciones antirreligiosas o inmorales, opresoras de la libertad cristiana y de los derechos de los católicos, podemos asegurar que los sectarios, con fundamento, ó sin él, cuentan de antemano con que el código penal no tendrá aplicación para ellos en los delitos que cometan en asonadas y motines, como no la tuvo en las asonadas y motines que han venido perturbando la paz de los hogares, la tranquilidad de las familias y la libre y segura circulación de las calles en todo el año que ha precedido al próximo carnaval.

En semejante situación, todos los hombres honrados y pacíficos de todas clases y condiciones deben pensar en la necesidad de vivir prevenidos, asociándose los unos con los otros para proveer a la defensa de su vida pública católica, de su seguridad personal, de su propiedad y de su familia, para el caso de que sean atacados y de que no puedan contar con otros medios de defensa a que tienen perfectísimo derecho, sea cualquiera la causa que motive la falta de estos medios.

Al lado de la grande pena que domina a nuestro corazón al recordar los grandes crímenes de que llevamos hecho mérito, sentimos una satisfacción que Nos consuela y que honra a esta ciudad de Córdoba, a sus autoridades superiores, a los pueblos de toda la Diócesis y a las autoridades locales de los mismos. Aquí, gracias a Dios, no hemos tenido que lamentar las aversiones brutales de otras ciudades menos importantes y de menos vecindario que Córdoba. En todos los pueblos las procesiones del Santo Jubileo se han llevado a cabo sin disturbios ni perturbaciones de ningún género, observándose en todo lo prescripto por N. S. P. el Papa León XIII. Ni siquiera se ha tremolado la bandera revolucionaria, que simboliza la representación del mal llamado drama *Electra*, la negación de la libertad religiosa, la proscripción de las órdenes monásticas, el incendio, el saqueo y el asesinato contra los que la profesan. Ninguno de los teatros de Córdoba, gracias a la cordura y al buen sentido social y cristiano de los propietarios ó empresarios de ellos, ha consentido que se deshonre la escena con un drama en que compete la per-

versidad de su doctrina con lo literario de su composición.

Es verdad que en algunos pueblos, muy contados, se dió el escándalo de que se representase; pero casi sin éxito por el desprecio general con que la miraron sus habitantes.

Conforme vamos escribiendo estas líneas Nos sentimos movidos de sacar a la vergüenza pública estos pueblos, designándolos por sus nombres; pero rechazamos este movimiento y no los designamos, por más que nos sería sumamente fácil hacerlo; pues son tan pocos que no llenaríamos con ellos media línea.

Podrá decirse, dadas estas circunstancias que tanto honran y favorecen a la Diócesis de Córdoba: ¿para qué los temores y las prevenciones de esta exhortación pastoral?

A este reparo se contesta que la Diócesis de Córdoba no vive aislada de las demás provincias de España, ni está sustraída a las influencias deletéreas de los periódicos defensores de la tiranía religiosa contra el catolicismo, contra los derechos de los ciudadanos católicos y honrados, contra el orden y contra la propiedad.

Tampoco debe perderse de vista que los males que hasta ahora no se han experimentado, pueden experimentarse por el crecimiento y pujanza, cada día mayores, del crimen, del vicio, de la impiedad y de la indisciplina social.

No son, pues, ociosos nuestros mandatos, y ojalá que lo fueran; y para el mejor cumplimiento de los mismos y para más excitar la piedad de los fieles en las funciones religiosas que se celebren, permitimos que se tenga expuesto S. D. M. en los actos cuya naturaleza lo consienta, con tal de que haya durante la exposición número considerable de fieles y de que se observen todos los requisitos que previenen las sagradas rúbricas.

Fuera de la ciudad de Córdoba no ha de haber exposición simultánea en diferentes iglesias. En los pueblos donde haya más de una parroquia, los señores Curas se pondrán de acuerdo para repartirse los días y horas de la exposición, a fin de que en una iglesia no principie hasta que se haya concluido en otra.

Si hubiera dudas y competencias sobre este punto las decidirán los señores Arciprestes.

Las Iglesias de Comunidades Religiosas de varones y de mujeres, de Colegios y Hospitales, como en ellas no ha de faltar nunca la adoración del Santísimo Sacramento, no se comprenden en la prohibición de la simultaneidad.

A todos los fieles que devotamente asistan a los actos religiosos que disponemos en esta exhortación, así como a los que oigan las pláticas, sermones ó lecturas piadosas, que dispongan los señores Curas ó los jefes encargados de las Iglesias, les concedemos por cada uno de ellos benignamente en el Señor cuarenta días de indulgencias.

Os bendecimos cariñosamente en el Sagrado Corazón de Jesús, amadísimos hermanos é hijos nuestros desde Nuestro Palacio Episcopal de Córdoba el día 1.º de Febrero de 1902.—JOSÉ, Obispo de Córdoba.—Por mandato de S. E. I. el Obispo, mi Señor, Dr. Lucas Redondo Fernández, Vicesecretario.

(Boletín del Obispado).

LOS FESTEJOS DE MAYO

La coincidencia de celebrarse este año las fiestas de la feria de Mayo ximamente en la misma época que las de la coronación de S. M. el rey, crea la necesidad de pensar en ellas más que nunca y darles más extensión, más novedad para que ofrezcan los resultados más prácticos y beneficiosos.

Coincide también la época en que en el año actual se celebra la fiesta móvil de Pentecostés con la plenitud de la Primavera, para estimar que no ha desaparecido la oportunidad de la fiesta a que dedicamos estas líneas.

Entre las modernas instituciones que van teniendo gran aceptación en las capitales más importantes de nuestro país por la gran utilidad que representan y por el hermosísimo ejemplo que ofrecen a las nuevas generaciones, merece lugar preferente y más atención

la denominada *Fiesta del árbol* consagrada ya por la costumbre en todos los pueblos cultos.

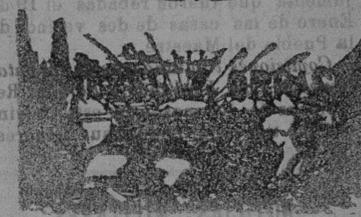
Madrid, Barcelona, Valencia, Valladolid y otras importantes poblaciones nos han dado ya el saludable ejemplo consagrando un día de los primeros meses del año a enseñar prácticamente a los niños que reciben educación en los establecimientos públicos la conveniencia de atender para las necesidades del porvenir a la plantación de arbolado, ya que la ignorancia de nuestros antepasados hizo que se despoblases los montes y florestas que tan gran papel desempeñaban para la agricultura, para la caza, para la ganadería y para la salubridad de nuestro envidiable clima.

La fiesta del árbol, con el lujo y pompa con que se celebra en todas partes, constituye un espectáculo ameno y conmovedor, al mismo tiempo que instructivo y educador en grado sumo, puesto que despierta en los jóvenes inteligentes el puro amor a la naturaleza, el cariño a la propiedad y el gozo inapreciable de asociarse activamente a la maravillosa obra de la creación.

El niño que se habitúa a considerar como propiedad suya el árbol que plantara bajo la inteligente dirección de los profesores y de las autoridades, aprende al mismo tiempo a respetar todas las variadísimas manifestaciones del reino vegetal, comprende que todo puede ser útil y aprovechable en la naturaleza y se va aficionando a su contemplación y estudio hasta lograr sacarle los más óptimos y sazonados frutos.

Interesados como estamos todos los que sentimos ansias porque vaya siendo una verdad la reconstitución interna de nuestro país, partiendo de bases sólidas y de práctica aplicación, cumplimos una vez más el grato deber de llamar la atención de las autoridades, de los maestros, de los padres, de todos los que tienen participación directa en la educación de la juventud, a fin de que se instituya en Córdoba esta festividad, con carácter permanente si es posible, y como digno prólogo de la serie de nuestros festejos primaverales.

Brindamos al señor Alcalde, a sus compañeros de corporación y a la comisión respectiva la iniciativa en este simpático y transcendente asunto, seguros de que la *Fiesta del árbol* tendrá entre nuestros paisanos la más entusiasta aceptación como día de puro regocijo y los más brillantes resultados, gracias a la benignidad de nuestro templado clima, que es propicio como pocos para el buen desarrollo y para la pronta formación de hermosísimos arbolados en los alrededores de la ciudad.



GARRETT

4 de Febrero.

Compara don Antonio Sánchez Moguel en su libro *Reparaciones históricas*, al escritor lusitano Almeida Garrett con nuestro duque de Rivas, y aparte de la identidad de sus obras, que hace resaltar Sánchez Moguel, los dos ilustres poetas se parecen hasta en su historia, además de ser ambos los reformadores de las escuelas dramáticas en sus respectivos países.



Educado Garrett por el obispo de Agra, pariente suyo, quería éste dedi-

carlo al servicio de la Iglesia; pero Garrett, faltándole vocación, dejó la carrera, aún después de recibir órdenes menores, y fué a estudiar Derecho en la Universidad de Coimbra.

Sus primeras tragedias *Jerges* y *Lucrecia*, fueron allí representadas por sus discípulos, y allí publicó su poema *El retrato de Venus*, donde procuraba imitar a los clásicos.

Sus ideas liberales le hicieron tomar parte en el movimiento democrático de 1820, teniendo que emigrar a Inglaterra al triunfar la reacción de 1824.

De Inglaterra pasó a París, donde obtuvo un empleo en casa de monsier Laffitte, y al morir don Juan VI regresó a Portugal, escribiendo entonces tan energicamente en varios periódicos liberales, que le costó ir varias veces a la cárcel, y, por último, emigrar de nuevo a Inglaterra, donde estuvo hasta 1832.

Cuando pudo volver a su patria, se unió al ejército de don Pedro, alistándose en una compañía de cazadores, y al llegar a Oporto le encargaron de formar el ministerio del Interior.

La reina doña María, reconociendo su mérito, le envió a Bruselas y le nombró más tarde ministro plenipotenciario de Dinamarca, pero Garrett, que sin duda estaba cansado de estar fuera de la patria con las emigraciones obligatorias, renunció el cargo y se trasladó a Portugal, donde fué elegido diputado a Cortes.

Si hasta entonces había brillado sólo por sus producciones literarias, en lo sucesivo se distinguió notablemente por su elocuencia en la tribuna parlamentaria, desde la que defendió las ideas liberales, como antes las había defendido desde la prensa; pero la política no lo llegó a apartar de sus aficiones literarias, ni dejó por esto de producir hasta su muerte, ocurrida en Lisboa el 5 de Diciembre de 1854.

Si como periodista, como tribuno, diplomático y hombre de acción fué benemérito de su patria, como poeta y autor dramático le debe Portugal, no sólo las hermosas obras por él escritas, sino también la reforma de su teatro que Garrett hizo inspirar en las ideas y las formas del teatro romántico francés, por él estudiado con gran detenimiento.

Sus poemas *Camoens*, *Magriso* y *Doña Blanca*, su *Romancero* y sus *Hojas caídas*, le conquistaron la fama de poeta inspiradísimo; sus obras dramáticas, entre las que figuran *Fray Luis de Sousa*, que ha sido traducida a varios idiomas, *Gil Vicente* y *Doña Felipa de Villena*, harán su nombre imperecedero y tener por obras clásicas, las del ilustre autor de la novela *El Arco de Santa Ana* y *Viajes por mi tierra*.

HERNANDO DE ACEVEDO.

ECOS DE GRANADA

El Circulo Católico de Obreros.—Preparativos de Carnaval.—El ferrocarril de Moreda.—Ortas en el Teatro Principal.—Acuerdo del Gobernador.

El día 2 de Febrero próximo se celebrará solemnemente la colocación de la primera piedra del magnífico y soberbio edificio que trata de levantar en esta capital la importante sociedad *Circulo Católico de Obreros*, a cuyos caritativos sentimientos se debe la instalación de una cocina económica, en la que encuentran los menesterosos el necesario sustento para la vida, por medio de bonos que los individuos de la mencionada caritativa Asociación reparten con extremada prodigalidad.

Esta hermosa institución, que ha llenado en Granada una imperiosa necesidad y que ha salvado del hambre a multitud de familias que muchos días los pasaban en el mayor abandono y en el más cruel de los apuros, merece hoy la protección del elemento sano y católico de la antigua corte árabe; pues todos y cada uno de los individuos que forman ese núcleo, en la medida de sus fuerzas, contribuyen al sostenimiento de tan benéfica casa. Como muestra de los donativos que recibe, baste indicarle que en la última expedición cinegética organizada por el Excmo. señor conde de Benalúa, éste regaló para los pobres ciento cincuenta de las perdices que se cobraron, y que la sociedad "Tiro de pichón", regala todos los palomos a que

dan muerte sus socios, en las diferentes tiradas que semanalmente celebra.

El Círculo Católico de Obreros está siendo objeto de las mayores felicitaciones.

Por aquí se proyecta un Carnaval divertido. Todo el mundo se dispone a utilizar el sinnúmero de confetis, serpentinas, etc., que se tienen preparados, y la importante casa del señor Pérez Salanava extrema la fabricación, con el objeto de que no haga falta artículo tan codiciado en esos días. También contribuye al mayor esplendor de la fiesta, el acuerdo tomado por la Corporación municipal concediendo varios premios a los mejores y más caprichosos disfraces, así como otros a los más adornados y vistosos trenes.

Continúan con verdadera actividad las obras del ferrocarril que por Morada ha de poner a esta ciudad de Granada en más directa e inmediata comunicación con la corte de España; pues el servicio que antes se hacía por Bobadilla y Puente Genil a Linares, se hará regularmente dentro de poco por la línea de Almería a Baeza, con lo cual se ganarán muchas horas. En la actualidad, y abierta al servicio público la parte construida hasta Dalonte, se viene haciendo desde dicho punto el servicio en diligencia, notándose ya las innumerables ventajas que esta línea férrea habrá de producir a los intereses de toda la comarca granadina. También se gestiona que la correspondencia se envíe por el ramal mencionado.

La campaña teatral la viene realizando con generales aplausos y de modo brillantísimo, el inteligente y popular actor don Casimiro Ortas. Es inútil que intente poner de relieve las especialísimas dotes de tan genial artista y el justo lugar que tan merecidamente ha conquistado, porque en esa población también se le conoce y se le quiere.

Aquí es admirado por todos y todos le reconocen un talento artístico poco común, y un perfecto conocimiento y dominio del teatro en el género que cultiva. La compañía que dirige es la mejor que hemos tenido, pues en ella figura un escogido personal, entre el que merecen señalarse las tiplas señoras Matrás y Sisto, las señoritas Entrena, González, Ramos y Puayo y las características señoras Peris y Gómez. El sexo fuerte, representado por los señores Valle, Ortas (h.), Suárez, Sola, Coll, Guillén y Retes, contribuye al buen nombre de la compañía, que bien merece los coros con que cuenta. El decorado, completamente nuevo y de buen gusto, hace que las obras se presenten con mayor propiedad, y esto lo demuestra el éxito alcanzado en las representaciones de los aplaudidos estrenos *El beato*, *Género infimo* y *El chico de la portera*.

Si Casimiro Ortas acepta las reiteradas proposiciones que desde esa capital se le vienen haciendo, tendrán ustedes asegurada una temporada brillante, ocasión de admirar a Blanca Matrás, que es una actriz de las de primera línea y que justamente figura a la cabeza de las tiplas españolas, por su agradable voz, su delicado arte escénico y su elegante figura, y no menos ocasión de aplaudir el trabajo del notable tenor señor Valle, que a su hermosa voz acompaña las mejores dotes escénicas.

El acuerdo del señor Capriles, gobernador civil de esta provincia, disponiendo que a las doce en punto de la noche se cierren sin pretexto alguno todas las tiendas de vinos, está siendo muy comentado, porque parece que igual medida debiera tomarse con las casas de comidas, donde también se expenden bebidas espirituosas.

Hasta que personalmente le salude, se reitera suyo afectísimo buen amigo,

LÓPEZ MORA.

Granada 30 Enero.

El problema del catalanismo

Nuestro colega el *Heraldo de Madrid* ha pedido su opinión a ilustres personalidades respecto al problema del catalanismo, y hé aquí la contestación de nuestro distinguido paisano el Diputado a Cortes por el distrito de Cabra don José Sánchez Guerra:

"El catalanismo, en cuanto representa el vituperio y la protesta contra los absurdos y las trabas de la centralización, no sólo es digno de ser estudiado y atendido, sino que considero sus quejas y sus aspiraciones suscritas por las restantes provincias españolas; con lo que, en este aspecto, que-

da convertido en problema nacional el que muchos se obstinan en presentar como problema siempre importante, pero de carácter local ó regional.

Por eso comparto por entero la opinión de los que han hecho notar a los regionalistas catalanes el error de procedimiento por ellos cometido, al constituir un partido local con todos sus inconvenientes y peligros, y pretender limitar y encerrar en él aspiraciones que, en cuanto representan hostilidad a la centralización y deseo de mejora, podrían tener, y tienen, la fuerza y la amplitud de verdaderos movimientos nacionales.

En este punto la opinión está hecha, y el remedio es urgente; porque aunque los gritos y las protestas que las provincias lanzan sobre Madrid van, como queda dicho, dirigidas contra la organización viciosa del Estado, la subsistencia del *statu quo* puede constituir gravísimo riesgo; porque en fuerza de odiar al Estado puede llegarse a odiar a la nación, y los que desconocen esta verdad pecan contra la previsión y olvidan nuestra historia contemporánea."

OFICIAL

GACETA del 2.—Presidencia.—Junta del monumento a Alfonso XII.—Subasta para la construcción de dicho monumento.

Estado.—Cancillería.—Tratado de extradición entre España y el Perú.

Tribunal de oposiciones a la plaza de pensionado en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.—Exposición de los trabajos de los opositores a la plaza de pensionado por la pintura de paisaje en dicha Academia.

Instrucción pública.—Real orden resolviendo que a los auxiliares de Institutos confirmados en sus destinos con la categoría de primer ascenso por Real orden de 1.º de Enero último, se les considere en posesión del ascenso desde la indicada fecha.

BOLETIN del 1.—Ministerio de la Gobernación: Real orden resolutoria de una petición formulada por los médicos de baños.

Ministerio de Instrucción pública: Otra disponiendo que las Diputaciones que cita abonen durante el presente ejercicio varias atenciones de las Escuelas Normales, no consignadas en los presupuestos.

Dirección general de Sanidad: Circular referente a la epidemia de giosopeda.

Comisión mixta de reclutamiento de Córdoba: Relación de los mozos de los reemplazos de 1901 y 1899, declarados excluidos temporalmente y exceptuados del servicio militar activo.

Ayuntamientos: Edictos del de Baena y Castro del Río, señalando la división en secciones para constituir la Junta municipal. Idem del de Santaelia exponiendo al público las cuentas del Pósito. Idem del de Lucena dictando varias disposiciones acerca del suministro de medicinas y asistencia facultativa a los pobres. Idem del de Benamejí y Hornachuelos declarando definitivas las listas de compromisarios para senadores.

Juzgados: Edictos del de Campillos citando a José Mendoza Gómez, y del de Fuente de Cantos encargando la busca de una yegua, una muleta y una jumenta que fueron robadas el 19 de Enero de las casas de dos vecinos de la Puebla del Maestre.

Comisiones liquidadoras de los batallones de San Fernando y Borbón: Relaciones de los mozos de esta provincia que tienen ultimados sus haberes.

NOTICIAS MILITARES

La comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de la Habana, número 66, afecta al de Pavía, número 48, tiene ultimados los alcances de los siguientes individuos de la provincia de Córdoba, quienes los pueden reclamar a la comisión liquidadora residente en Cadiz:

Antonio Chaves Valentín, de Fuente Obejuna, alcanza 55'05 pesetas; Antonio Ramírez Becerra, de Córdoba, 63; Faustino Molina Córcoles, de Montoro, 71'30; Gabriel Flores Cáceres, de Obejo, 63'85; Juan Rivera Plugarés, de Fuente Obejuna, 71'15; Juan Ventura Ruiz, de Fuente Obejuna, 70'85; Juan Montes Nieto, de Lucena, 67'30; Juan Osana Aguilera, de Cabra, 141'55; Francisco Lana Blanco, de Villaralto, 171'95; Juan Arroyo Manso, de Pedroche, 152'25; Miguel Mansilla Pedraza, de Alcaracejos, 203'15; Manuel Gomez Jurado, de Villaralto, 216'75; Pedro Rodriguez Amaya, de Alcazar, 84'90; Sandalio Medrad Fernandez, de Dos Torres, 77'20; Tomas Garcés Gil, de Córdoba, 135'20; Francisco Gomez Ber-

nal, de Fuente Obejuna, 201'30; Juan Gomez Fernandez, de Fuente Palmera, 150'55; Leoncio Bejarano Medina, de Villanueva, 65'50; Manuel Rosales Zurita, de La Carlota, 175'20; Bernardo Pozo Coletto, de Villanueva, 144'15; Esteban Pedrajas Ayala, de Alcaracejos, 175'70; Antonio Espinosa Higuera, de Villafranca, 277'70; Juan Ajenjo Romero, de Villanueva, 243'45; Antonio Romero García, (heredero), de Villanueva del Trabuco, 142'35; José González Sahagun, (herederos), de Córdoba, 35'25.

Fernando Sepúlveda Pedroso, (herederos), de Posadas, 66'30; Luis Naranjo Perez, (herederos), de Montilla, pesetas 91'60; Salvador Contador Benitez, de Bajalanca, 91'50; Francisco Nogales Rubio, de Hinojosa, 67'45; José Viso Fernandez, de Villanueva del Duque, 122'15; Antonio Palacios Bernal, de Almodovar, 68'80; Aquilino Fuentes Espinosa, de Carpio, 133'10; Julián Esquina Aranda, de Pueblo Nuevo del Terrible, 104'20; Manuel Benitez Castillejos, de Hinojosa, pesetas 151'30; Rafael Mora Acosta, de Posadas, 77'35; Antonio López Castro, de Palma del Río, 36'80, y José Romero Anguita, de Posadas, 131'50.

Se ha accedido a la instancia promovida por el guardia civil de la comandancia de Córdoba Anselmo Caballero Ramirez, en súplica de que se le conceda, como gracia especial, la rescisión del compromiso que tiene contraído.

Por la Delegación de Hacienda de Córdoba percibirá doña Trinidad del Castillo Galeote, viuda del veterinario primero don Alfredo Garcia Castrillón, la pensión de 1.125 pesetas.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, primer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

NUEVOS JURADOS

Lista de los jurados del partido judicial de Pozoblanco, que han sido designados por la suerte para formar parte del Tribunal que ha de conocer en las causas seguidas en aquel juzgado por los delitos de abusos deshonestos, hurto y robo, robos y homicidio, contra Rudesindo Ruiz, José Valverde, Dionisia Vallejo y orro, José Gómez y otros, y Francisco del Rey, señaladas, respectivamente, para los días uno, dos, tres, cuatro y cinco de Abril próximo, a las doce de su mañana.

Cabezas de familia

D. Alfonso Arevalo Arévalo, D. Eulalio Alcalde Moreno, D. Antonio Ayala Fernández, D. Juan Alcalde Moreno, D. Diego Alcalde Calero, D. Miguel Caballero Olmo, D. José Manosalbas Peña, D. Pedro Camacho Muñoz, D. Alejandro Rodríguez Cobos, D. José María Ayala Rodríguez, D. Esteban Rodríguez Silva, D. Antonio Bermudo Salido, D. Bartolomé García Arévalo, D. Juan Pedro Cabezas Higuera, D. Joaquín Redondo Pedrajas, D. José Sánchez Ruiz, D. Antonio Illescas Hidalgo, D. Francisco Romero Gálvez, D. Martín Romero Moreno y D. Emilio Gómez Benítez.

Capacidades

D. Doroteo Ballesteros Muñoz, don Fernando Blanco Vique, D. Juan Antonio Muñoz Moreno, D. Joaquín Cabrera Valer, D. Juan José Moreno Jurado, D. Rafael Caballero Arévalo, don Marcelino Gutiérrez Serrano, D. Antonio Cabrera y Cabrera, D. Juan Cantador y Alamillo, D. Florencio Naranjo Jurado, D. Sandalio Caballero Fernández, D. Gaspar Benítez de Graoia, D. Nereo Valverde Nieto, D. Lucas Rey García, D. Joaquín García Gómez y D. Cayetano Herruzo Moreno.

Supernumerarios.—Cabezas de familia D. Juan Contreras Arribas, D. Genaro Rincón García, D. Rafael Medina Trujillo y D. Mariano Aguilar Chaparro.

Capacidades

D. Enrique Fuentes Breña y D. Antonio Casañez García.

TRIBUNALES

Hoy empezarán, ante la sección primera de esta Audiencia, las vistas de las causas con intervención del jurado, señaladas para el cuatrimestre actual.

Se verá la instruida en el juzgado de Córdoba, por los delitos de falsedad en

documento mercantil y estafa, contra Jesús Ruiz Martínez.

Está encargado de defenderle el señor Castejón y de representarle el señor Rivera.

En la sección segunda habrá un juicio oral: el de la causa procedente del juzgado de Cabra, por hurto y lesiones, contra Domingo Jimenez y otro.

Les defenderá el señor Castillo y les representará el señor G. Delgado.

GRAN TEATRO

Con regular entrada en el anfiteatro y el paraiso, y poco público en palcos, plateas y butacas, celebró anteanoche su segunda función de abono, en el Gran Teatro, la compañía dramática y cómica de doña Julia Cirers.

El hermoso drama de Leopoldo Cano *La pasionaria* entusiasmó, como siempre, a los espectadores de las alturas, que tributaron ovaciones a *Marcial*, por sus arranques generosos y por las frases, aceradas como flechas, que pone en sus labios el autor de la obra.

La señora Cirera caracterizó muy bien a la protagonista, sobresaliendo en las escenas finales del tercer acto, que le valieron aplausos entusiastas.

La señorita Rodríguez y la señora Vedia la secundaron con muchísimo acierto.

El señor Armengod, *Marcial*, pudo sacar más partido de su simpático papel, que según la frase teatral *se dice solo*, dándole mayor claro oscuro, recitando más despacio, buscando más efectos a los parlamentos por medio de la puntuación, las reticencias, las transiciones, todos esos recursos de que se vale el artista y que desde luego debe saber muy bien el apreciable actor a quien nos referimos.

Los señores Gomez y Estrella cumplieron.

La antigua comedia de Aza y Ramos Carrión titulada *El padrón municipal*, hizo reír al público, con los chistes de buena ley y las situaciones verdaderamente cómicas que la han hecho popular.

Su ejecución resultó esmerada, sobresaliendo en ella el señor Avilés, actor muy discreto y estudioso, encargado del papel de *D. Patricio*, que fué el alma de la obra.

La señora Vedia hizo una *pupitera* de "cuerpo entero", y la señorita Rodríguez caracterizó con acierto a la andaluza.

Los demás intérpretes de la comedia completaron el cuadro y para todos hubo aplausos merecidos.

Creemos que la señora Cirera debería dar en su repertorio la preferencia a obras como la que acabamos de citar, no solo porque agradan a la mayoría de los espectadores más que los dramas, sino porque, dicho sea en justicia, las representa su compañía mucho mejor que los segundos.

Hemos sabido, y lo consignamos con satisfacción, que desde hoy habrá estufas en el teatro, donde era insostenible la temperatura en las noches anteriores.

CIRILO.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

A las 2'35 de la tarde empezó ayer la sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor alcalde, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación tomó después los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de un oficio del Gobierno civil revocando un acuerdo del Ayuntamiento, fecha 18 de Noviembre último, por el que se autorizó con determinadas condiciones la reforma de un claro de puerta en la casa núm. 24 de la calle Conde de Cardenas, y conceder la licencia en la forma en que se pedía.

Enviar al Gobierno civil, que le reclama, el expediente instruido por la comisión especial que ha entendido en el asunto de los mataderos clandestinos, por ser la primera autoridad de la provincia la única que debe conocer las actuaciones de dicha comisión, según Real orden de 9 de Octubre de 1883.

Autorizar a don Eulogio Montijano para que reforme la fachada de la casa núm. 47 de la calle Osario, y a don Antonio Salmoral para que también realice obras en la casa números 112 y 114 de la calle Santa María de Gracia.

Y aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Leída una moción de varios concejales pidiendo que se colocaran lapidas conmemorativas en las fachadas de las

casas donde murieron Ambrosio Morales, Pablo de Céspedes, y Rey, y en la del palacio donde nació Angel de Saavedra, y que entre festejos de Mayo figure el desmembramiento de una de esas lápidas, el señor Ramírez de Arellano esplanó la proposición el nombramiento de comisión que se encargue de realizar la idea, y que en lo sucesivo se prodigue el honor de poner nombres de personas a las calles, reservándose solo para los hijos verdaderamente ilustres de Córdoba.

El señor Jiménez Illescas se adhirió en absoluto a la proposición del señor Ramírez de Arellano, quien le dio gracias por los elogios que le había dirigido, y amplió su proposición en el sentido de que no se ponga a ninguna calle el nombre de un varón acreedor a esta honra, hasta los treinta años haber ocurrido su muerte.

Aceptada por unanimidad la moción fueron designados los señores Ramírez de Arellano, Valenzuela y García Martínez para que formen la Comisión que ha de poner en práctica el proyecto no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las tres de la tarde.

Gacetillas

—**Romería.**—A causa del mal tiempo no estuvo anteaer tan animada como otros años la romería al arroyo de Pedroches. Sin embargo, no faltaron *valientes* que, desde las primeras horas de la mañana, acudieron a aquel hermoso paraje para disfrutar en las delicias del campo. Y ocioso es añadir que hubo cante y baile, que las mozas de los barrios se divertieron lo lido en los clásicos columpios, que abundó el *Montilla*, sin que, por efecto de las *monas* indispensables estas *juergas*, se registraran enojes desagradables. Por la tarde también fueron algunas familias a esperar a expedicionarios en la carrera de Puensabilla, pero el viento y el frío les obligaron a emprender la retirada antes de tiempo. Por esta circunstancia el desfile desde el arroyo a la población no resultó tan lucido como ordinario.

—**Cámara de Comercio.**—Junta directiva de esta corporación acordado se recuerde a los señores socios que en los asuntos jurídico-administrativos que les ocurran, reclamaciones sobre trasportes por ferrocarril u otros semejantes que en lo administrativo y en lo comercial son frecuentes pueden consultar e ilustrarse sobre marcha que deban seguir con el tratado de la mencionada corporación. Estas consultas y dirección general serán gratuitas para los señores socios. La Junta tendrá especial satisfacción en que se utilice esta cooperación a su letrado para los negocios de la mencionada especie en que este consejo consultativo sea necesario a los señores asociados de la Cámara.

—**Ordenes.**—Nuestro excelentísimo Prelado conferirá órdenes generales, mayores y menores, el viernes cuatro y sábado quince de Marzo próximo.

—**Autoridad.**—Durante la ausencia de don Ricardo Muñoz se ha encargado del Gobierno civil de esta provincia el secretario del mismo don Angel del Palacio.

—**Fiesta religiosa.**—Con la solemnidad acostumbrada se celebró anteaer, en la iglesia parroquial de Santa Marina, la fiesta que anualmente dedica a Nuestra Señora de la Luz su ferrocarrilera hermandad. Terminó con la procesión de las imágenes de la Santísima Virgen y de San José por las calles que citamos oportunamente, en todas las cuales había numeroso público. Los balcones de las casas de la carrera ostentaban colgaduras.

—**Inauguración.**—Con gran lucimiento se celebró anteanoche la inauguración del domicilio de la nueva Sociedad de Dependientes de Comercio de esta plaza. El acto estuvo concurrendísimo, y entre los invitados figuraban los señores Gobernador militar, primer teniente de Alcalde, presidentes de la Cámara de Comercio y de la Sociedad Económica, secretario del Instituto general y técnico y los jefes de las principales casas de comercio de Córdoba. Hablaron los señores Ogazón, Martínez Beltrán (don Francisco), García Martínez y Carbonell, y se leyeron cartas de adhesión de importantes personalidades, entre ellas el Gobernador eclesiástico, el Conde de Torres Cabrera y don Eduardo Alvarez. Concluido el acto, los invitados fueron obsequiados con un expedito *lunch*, durante el cual se pronunciaron entusiastas brindis, haciendo votos por la prosperidad de la asociación.

—**El tiempo.**—Ayer, en las primeras horas de la tarde, empezó a descender la lluvia tan anhelada por

los labradores, y con este motivo elevóse algo la temperatura. En la presión barométrica se ha notado una pequeña baja.

Condecoración.—Nuestro distinguido amigo el general de brigada don José Serrano Aizpurúa, ha sido agraciado con la gran cruz blanca del Mérito Militar, por lo que le felicitamos.

Oposiciones.—Ayer empezaron, con el ejercicio oral, las oposiciones a las dos plazas vacantes de Médicos de la Beneficencia provincial.

Títulos.—En el Rectorado de la Universidad de Sevilla se han recibido los siguientes títulos profesionales: de licenciados en Medicina y Cirujía a favor de los señores don Luis Benítez Gómez, don Antonio Cuesta Acuña, don Luis García Ramos y Mejías, don Enrique García Rodríguez y don Joaquín Ortega Durán. De practicantes para don Guillermo Castellón Molina, don Alejandro Payá Gutiérrez y don Francisco Domínguez Cortés, y de matrona a favor de doña Juana López y Roja.

De viaje.—Se encuentra en París, efectuando las compras de géneros de fantasía para la temporada de primavera y verano, nuestro amigo don Celedonio Porras y María, apoderado del antiguo establecimiento de tejidos de don Patricio María, Librería, 11. Regresará á Barcelona, Sabadell y Tarrasa para completar el surtido.

Bien hecho.—Ya están colocando nuevamente el urinario de la calle de Munda. En nombre del vecindario, de la higiene y de la moral, damos las gracias al señor Alcalde por haber atendido las indicaciones de la prensa local.

Cacería.—El duque de Almodóvar del Río aprovechará las vacaciones parlamentarias de Carnaval para asistir á una cacería en sus posesiones de la provincia de Córdoba.

De viaje.—La prensa de Cadix da cuenta de la llegada á aquella capital, procedente de Córdoba, de la distinguida y bella señorita Inés León y Primo de Rivera.

A su dueño.—En el cortijo de "Majanasque", de este término, se ha aparecido un novillo, que puede ser reclamado por su dueño en las oficinas de la guardia municipal.

Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han detenido á un sujeto que promovió escándalo en la plaza de Cánovas y á un individuo que en unión de otro que emprendió la fuga, robó cincuenta pesetas á un tercero. También han denunciado á la dueña de una casa de la calle Diego Méndez que se niega á facilitar alimentos á sus pupilas, no obstante tenerse las éstas abandonadas; á una mujer que insultó á otra en la calle Morería; á un sujeto que se dedica á recoger las inmundicias de los cajones que coloca el vecindario en las puertas para que los desocupen los encargados de la limpieza pública; á varios individuos por creerlos autores del robo de un cuadro anunciando específicos, que se hallaba en la puerta del café Cervecería; á dos cocheros de punto que se niegan á alquilar por horas sus carruajes; á un sujeto que vació granzas en sitio diferente del designado para estas operaciones; á dos beodos que maltrataron á una mujer en la calle Gondomar, y á un gracioso que introdujo una escoba en el perol del aceite de una vendedora de masa frita, que coloca su puesto en la plaza de Cánovas. Asimismo han dado parte de que está lleno el pozo negro de una casa de la calle Librería y produce malos olores.

Descubrimiento precioso.—Se trata de los polvos Louis Legras, aquel maravilloso remedio que obtuvo un premio de 15.000 francos. Calman en cuarenta y cinco segundos los accesos más violentos de asma, catarro, opresión, la tos de bronquitis crónicas y curan progresivamente al enfermo. Fuentes hermanos, Córdoba, envían los polvos Louis Legras, contra 3 pesetas por caja.

Para vinos añejos los de don Pedro Domecq. No hay más que ver los éteres que desarrollan y los aromatizan con un olor sui generis, exquisito, inimitable, superior.

Cuántas personas baldadas de dolores reumáticos han probado Larman, la Saloforina de médico alemán, han encontrado gran mejoría á la segunda ó tercera dosis. 5 pesetas caja y 5'50 por correo. Pedir, Guillermo García, Capellanes, 1, y Martín y C., Madrid. En Córdoba, principales farmacias.

La mujer que usare con constancia el Tónico Oriental para el cabello, tendrá la satisfacción de verlo crecer y embellecerse, sin que tenga que temer nada acerca de las canas.

Afecciones del corazón. Vio Pinedo de cola compuesto.

SECCIÓN AMENA

El vigía.

Ha empezado el mes actual con nubes, lluvias y fresco. Al fin podrá solamente la sombra buscar el perro.

Pensamiento.

Forman la vida del hombre un sueño, una sonrisa y una lágrima: la infancia, la juventud y la vejez.

Cantar.

Las penas del alma mía son cual las olas del mar: que muy de prisa se vienen y muy despacio se van.

De sobremesa.

Un sujeto definía así el telégrafo: "Es lo mismo que un perro enorme que tiene la cabeza en Córdoba y la cola en Madrid; le pisa usted la cola en la corte y ladra en Córdoba."

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Isidoro, monje, y San Andrés Corsino, obispo.—**MAÑANA:** Sta. Agueda, virgen y mártir, y los Santos mártires del Japon, de la Compañía de Jesús.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del Hospital de los Dolores, costeado por don Alberto de Torres, en sufragio por su esposa doña Julia Rodríguez.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.

Las misas que se celebren hoy en la parroquia de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **Sra. D.ª María de los Dolores Barbero é Hidalgo, de Barcia**, que falleció el 4 de Noviembre próximo pasado.

Su viudo, hijos y nieta ruegan á sus amigos y demás personas piadosas hagan la caridad de asistir á ellas y encomendarla á Dios nuestro Señor.

Segundo aniversario
Las misas que se celebren hoy, desde las siete de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, serán aplicadas por el alma de la **Sra. D.ª Teresa Heredia y Valle (q. e. p. d.)**

Con el mismo fin estará expuesto Su Divina Magestad en referida iglesia.

Su hermana y sobrinos ruegan á sus amigos la encomiendan á Dios.

Sexto aniversario
Las misas que se celebren el día 6 del corriente en la parroquia de San Miguel, de ocho á diez de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **Sra. D.ª Angela Junguito Carrión**, que falleció el día 6 de Febrero de 1896.

Sus hermanos y hermanas políticas ruegan á sus parientes y amigos la encomiendan á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

Segundo aniversario
Las misas que se celebren el día 6 en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (vulgo Reparadoras), desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **Ilma. Sra. D.ª María de la Luz Ossorio**, viuda de Ruiz del Portal, que falleció el 6 de Febrero de 1900.

Sus hijos ruegan á sus amigos la encomiendan á Dios.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Las misas que se celebren el día 6 del corriente en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las nueve de la mañana en adelante, serán aplicadas por el alma de la **Sra. D.ª Francisca de Paula Pineda de la Corte, de Riobóo**, (q. e. p. d.)

Sobrinos reconocidos le dedican estos sufragios y suplican á sus amigos asistan á dichos cultos y la encomiendan á Dios nuestro Señor.

Las misas que se celebren mañana, desde las ocho, en la iglesia parroquial de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán en sufragio por el alma de don **Antonio Cabrera y doña Encarnación Casares** (q. e. p. d.)

Su hija doña Elena, hijo político y nietos suplican á sus amigos se sirvan encomendarlos á Dios.

Las misas que se celebren en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, los días 5 y 6 del corriente, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **Sra. D.ª María de la Caridad Rejano**, viuda de Cadenas, que falleció en el mes de Febrero de 1897.

Sus adigidos hijos ruegan á sus amigos la encomiendan á Dios nuestro Señor.

La Bala de Santa Cruzada se expende en la casa del señor Administrador general de Cruzada en esta diócesis, Obispo Herrero, 26.

EL SEÑOR D. ANTONIO ARENAS Y ORDOÑEZ

Ha fallecido á los 46 años de edad el día 3 de Febrero de 1902, después de recibir los Santos Sacramentos

Su desconsolada esposa doña Concepción Agañez; sus hijos, hermanos y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Ruegan á sus amigos lo encomiendan á Dios nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las cuatro y media de la tarde, en la parroquia de San Pedro, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

Tabla de Jubileo

La del año de 1902 se halla de venta en la sacristía de la parroquia del Sagrario.

LA VOZ DE LA VERDAD

Desde más de quince años los medicamentos **COSTANZI** son los únicos que curan cualquier enfermedad venérea ó sífilítica. Para detalles léase en 4.ª página, *Confites anti-venéreas, Roob anti-sifilítico, Inyección Vegetal COSTANZI.*

El mejor obsequio

Sin disputa alguna es un paquetito de las tan afamadas **PASTILLAS DE CAFÉ Y LECHE ESTERILIZADA** de los acreditados fabricantes de Logroño, Alonso hermanos.

Grandes existencias para los próximos carnavales.

Son altamente nutritivas y de un sabor muy agradable.

Único depósito: ultramarinos de Estéban Gómez Mateo, plaza de la Compañía, núm. 1.

SE PRESTA DINERO POR ALHAJAS TODO SU VALOR

La Fortuna, Santa Victoria 8

Alianza.—Esta Sociedad internacional de seguros, cuyo capital de garantía es de 87.455.655 pesetas, y cuyas ventajosísimas combinaciones de seguro de vida son fáciles y prontamente apreciadas por el público ilustrado de todos los países, admitirá para trabajar en Córdoba y los partidos judiciales de la provincia la cooperación de *serios, honrados y activos* corredores. Los que crean reunir tales condiciones, pueden dirigir las solicitudes por escrito al Inspector general de la Sociedad, don J. Forcada de Ribera en el Hotel Inglés, Valencia.

GRAN CONSULTORIO MÉDICO PARA

enfermedades sífilíticas, venéreas, del riñón, vejiga y uretra.

Único en toda Andalucía, Castellar, 25

SEVILLA

AL PÚBLICO

En el establecimiento **EL NAVÍO** se sigue vendiendo el vino de Valdepeñas superior á 24 REALES ARROBA y á 16 REALES siendo para fuera de Córdoba.

Hay vino Rioja clarete fino á 10 PESETAS ARROBA.

Acetites frescos superiores á 58 REALES ARROBA.

El tan renombrado café especialidad de esta casa se sigue vendiendo á 5'50 PESETAS el Puerto Rico primera y 3'85 el corriente.

Las peras de Aragón superior se seguirán vendiendo hasta Semana Santa á precio sumamente barato.

EL NAVÍO COLON 42 (ANTES TEJARES)

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Menestra de jamón.

Aviso al público

La acreditada pastelería que había en la calle de Victoriano Rivera (antes Plata), se ha trasladado á la confitería **La Estrella**, situada en la casa de enfrente y en la cual continúa hecho cargo del ramo el mismo industrial.

El dueño de **La Estrella**, Antonio Carneiro, ofrece un completo surtido en dulces de todas clases, almibares, almendras, confetías, encargándose de la confección de platos montados, ramilletes, etc., etc., con gran economía y prontitud.

Para Carnaval ha recibido un completo surtido en bolsas, cajas y otros objetos de novedad.

LA ESTRELLA

Victoriano Rivera, sin número, (antes Plata.)

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Función para hoy.—3.ª de abono.—Estreno del drama en cuatro actos, *El loco dios*.

A las ocho en punto.

PRECIOS.—Proscenios segundos, Palcos principales y Plateas sin entrada, 12'50 pesetas.—Proscenios terceros y Palcos segundos sin idem, 7 pesetas.—Butaca con entrada, 2'50 pesetas.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'50 pesetas.—Delanteras de paraiso con idem, 1 peseta.—Entrada principal, 1 peseta.—Entrada de paraiso, 50 céntos.

El impuesto del timbre será de cuenta del público.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El frío en Madrid

Madrid 3 (2 tarde).

Sigue nevando copiosamente en esta corte.

La nieve alcanza en las calles una cuarta de altura, habiendo quedado interrumpida, por esta causa, la circulación de coches y tranvías.

Hace muchos años que no ha reinado un temporal semejante.

Sagasta

3 (3 t.)

El presidente del Consejo no ha salido hoy de su domicilio.

Firma

La Reina ha firmado la concesión de varios indultos por delitos leves; una combinación de magistrados y el decreto comunicando á las potencias el fallecimiento de la infanta doña María Cristina.

Viaje de Loubet

3 (3'15 t.)

Se ha confirmado que el presidente de la república francesa irá á Roma el próximo Junio.

Ruptura de relaciones

Se han roto las relaciones entre el Vaticano y el principado de Montenegro.

Actitud de los boers

Numerosos comandos boers y africaners se unen para cortar el paso á los ingleses.

Congreso

3, 9'10 n.

Se abre la sesión á la hora reglamentaria.

El Congreso está desanimadísimo.

El señor Azcárate censura á las autoridades de Cádiz, por su intervención en la huelga.

El señor González dice que se enterará de lo ocurrido.

Son denegados los suplicatorios pa-

ra procesar á los diputados marqués de Cañada y Lerroux.

El señor Cobián defiende su elección por Ginzo de Limia.

Se desecha el voto particular del señor García Prieto.

Se aprueba el acta y se proclama diputado al señor Cobián, levantándose la sesión.

Senado

En el Senado no se ha celebrado sesión por faltar senadores á causa de la crudeza del tiempo.

El temporal

3, 9'15 n.

Sigue nevando y helando, congelándose la nieve.

Los mangos son impotentes para deshacerla.

Han ocurrido numerosos accidentes.

Una señora que se cayó se encuentra agonizante.

El catedrático doctor Castro se rompió un brazo.

De Barcelona

3 (10 n.)

Barcelona.—Grupos de huelguistas ejercían coacciones en las cercanías de las fábricas de fundición.

La benemérita dió varias cargas.

Se han practicado muchas detenciones.

Reina gran escitación.

Complot

En Constantinopla se ha descubierto un complot contra la vida del Sultán.

Tumultos en Algeciras

3, 10'20 n.

Con motivo de las elecciones verificadas en Algeciras han ocurrido graves tumultos, resultando cinco heridos.

Se han hecho algunas detenciones.

Entierro de Becerro de Bengoa

El entierro del señor Becerro de Bengoa ha estado concurridísimo.

Fallecimiento

3 10'20 n.

Ha fallecido en Cádiz el teniente coronel señor Primo de Rivera.

Interpelación

El señor Llorens ha anunciado una interpelación sobre los sucesos de Valencia.

Intervendrán Silvela y Nocedal.

EXPRESS.

†
SEGUNDO ANIVERSARIO
EL SEÑOR
DON BLAS SENAC TULE
FALLECIÓ EL 4 DE FEBRERO DE 1900
—R. I. P. A.—
Las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Nicolás, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.
Su esposa, hijo é hija política, ruegan á sus amigos lo encomiendan á Dios.

†
SÉPTIMO ANIVERSARIO
LA SEÑORA
DOÑA TRINIDAD DE ROJAS Y DELGADO
DE SANCHEZ GAMA
Falleció el día 3 de Febrero de 1895
R. I. P. A.
Todos los señores sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, mañana, en la iglesia parroquial de San Nicolás, de ocho á once, le aplicarán por el alma de dicha señora.
Su viudo, hijos y demás parientes, ruegan á sus amigos y personas piadosas la encomiendan á Dios nuestro Señor y la tengan presente en sus oraciones.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA

